

Resolución 273/XI del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 10 de abril de 2025, sobre el rechazo a la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 5/2025, de 11 de marzo, del Consell, por el que se concede un crédito extraordinario por un importe de 2.364.280.000 de euros, para financiar las actuaciones de la Generalitat en el Plan de restauración para dar respuesta a la dana sufrida por la Comunitat Valenciana el día 29 de octubre de 2024, en el marco de la previsión que recoge el artículo 3 del Real decreto ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad (RE número 43.739). [RP P-1.352/XI - 11.04.2025]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* de la Resolución 273/XI del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 10 de abril de 2025, sobre el rechazo a la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 5/2025, de 11 de marzo, del Consell, por el que se concede un crédito extraordinario por un importe de 2.364.280.000 de euros, para financiar las actuaciones de la Generalitat en el Plan de restauración para dar respuesta a la dana sufrida por la Comunitat Valenciana el día 29 de octubre de 2024, en el marco de la previsión que recoge el artículo 3 del Real decreto ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad (RE número 43.739), convalidado en esta reunión.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 11 de abril de 2025

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en su reunión de 10 de abril de 2025, ha acordado convalidar el Decreto ley 5/2025, de 11 de marzo, del Consell, por el que se concede un crédito extraordinario por un importe de 2.364.280.000 de euros, para financiar las actuaciones de la Generalitat en el Plan de restauración para dar respuesta a la dana sufrida por la Comunitat Valenciana el 29 de octubre de 2024, de acuerdo con el artículo 3 del Real decreto ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad (RE número 43.739). Una vez convalidado el decreto ley, y dado que el Grupo Parlamentario Compromís ha solicitado la tramitación como proyecto de ley de acuerdo con el artículo 141.3.3.º del Reglamento de Les Corts Valencianes, el Pleno ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

El Pleno de Les Corts Valencianes, de conformidad con el artículo 141.3.3.º del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha rechazado la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 5/2025, de 11 de marzo, del Consell, por el que se concede un crédito extraordinario por un importe de 2.364.280.000 de euros, para financiar las actuaciones de la Generalitat en el Plan de restauración para dar respuesta a la dana sufrida por la Comunitat Valenciana el 29 de octubre de 2024, de acuerdo con el artículo 3 del Real decreto ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad (RE número 43.739).

Palau de Les Corts Valencianes
València, 10 de abril de 2025

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero